

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Como consecuencia del estado de emergencia sanitaria provocado por el COVID-19 y siguiendo las indicaciones del documento "ORIENTACIONES PARA LA RECOGIDA DE INFORMACION Y REGISTRO DOCUMENTAL DE LAS ADAPTACIONES DE LA DOCENCIA Y PLANES DE CONTINGENCIA DERIVADAS DE LA PANDEMIA DE COVID-19 " de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA-AAC) se requiere la adaptación de las guías docentes a la modalidad no presencial, de las asignaturas del segundo cuatrimestre y anuales del curso 2019-2020

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: ESTUDIOS DE GÉNERO E INVESTIGACIÓN FEMINISTA

Código: 103368

Plan de Estudios: MÁSTER UNIVERSITARIO EN EDUCACIÓN INCLUSIVA

Curso: 1

Carácter:

Duración:

Créditos ECTS: 4.0

Plataforma virtual:

COORDINADOR DE LA ASIGNATURA

Nombre: HERMOSILLA ALVAREZ, MARIA ANGELES

Área: TEORÍA DE LA LITERATUR Y LITERATURA COMPARADA

Departamento: CIENCIAS DEL LENGUAJE

E-mail: fe1healm@uco.es

Teléfono: 957218118

Ubicación del despacho: Facultad de Filosofía y Letras

Nombre: LUQUE SALAS, BÁRBARA

Área: PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN

Departamento: PSICOLOGÍA

E-mail: bluque@uco.es

Teléfono: 957218961

Ubicación del despacho: Planta baja-D

ADAPTACIÓN DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

NO PROCEDE

ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE, INCLUYENDO ACTIVIDADES FORMATIVAS Y HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA NO PRESENCIAL

Aclaraciones generales sobre la metodología docente:

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

La metodología docente se adapta a las necesidades del alumnado. Al inicio de la asignatura se facilita al alumnado una guía con las lecturas obligatorias que se van a desarrollar, las actividades prácticas, la metodología a seguir y un cronograma recomendado para favorecer su planificación.

Para la adquisición de los contenidos básicos recogidos en la guía docente se opta por facilitar lecturas obligatorias, junto con un guion explicativo de la misma, para el seguimiento individual favoreciendo la flexibilidad de los tiempos de trabajo. Para el refuerzo de estos contenidos básicos también es utilizado el foro de Moodle, herramienta que nos permite la interacción continua entre el alumnado y las profesoras y la resolución de dudas de forma casi inmediata a través de chat. Adicionalmente la videoconferencia también es utilizada, principalmente para la aclaración de contenidos y otras cuestiones de carácter organizativo.

El horario habitual de tutoría se mantiene, aunque se realiza de forma virtual, y el correo electrónico se convierte en una herramienta fundamental para la comunicación.

Actividades modalidad no presencial	
Grupo Grande	Videoconferencias para acordar la metodología de trabajo y explicitar los contenidos con los que trabajamos, resolución de dudas y otras cuestiones de carácter organizativo.
Grupo Mediano	La modalidad grupo mediano se sustituye por grupo grande.
Grupo Pequeño	La modalidad grupo pequeño se sustituye por grupo grande.
Tutorías	Horario habitual de tutorías, aunque virtualmente, y correo electrónico.

ADAPTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La adaptación de los métodos de evaluación que figuren en la adenda deberá coincidir con lo publicado en la página web del título y en la plataforma Moodle de la asignatura.

Método de Evaluación	Herramienta de Moodle	Porcentaje
Ensayo	Tarea	50
Comentarios de texto	Tarea	30
Listas de control	Informe de participación	20
Total (100%)		100 %

Aclaraciones generales sobre los métodos de evaluación:

Para la evaluación final se entregarán dos trabajos: un ensayo, correspondiente a los dos primeros bloques, y un ejercicio con la exposición sintética de una de las Teorías feministas explicadas, seguida del comentario

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

de un par de textos literarios que la ilustren en lo simbólico, para los dos siguientes. Del mismo modo, se tendrá en cuenta la participación en las actividades propuestas en foros de Moodle.

RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS

Las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (<https://www.gestion.uco.es/continuidad/>).

INFORMACIÓN ADICIONAL

NO PROCEDE

ADAPTACIÓN BIBLIOGRAFÍA. NUEVOS RECURSOS EN LÍNEA RECOMENDADOS

NO PROCEDE

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta adenda a la Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

1. La adenda a la guía docente se cumplimentará por el profesor/a que aparezca como coordinador/a de la misma en la guía docente aprobada para el curso académico 2019-2020.
2. Sólo se reflejarán las modificaciones respecto a la guía docente aprobada que sean consecuencia de la adaptación a la situación de no presencialidad. En caso de que estas modificaciones afecten a lo previsto en las guías docentes para alumnos repetidores, se deberán hacer constar expresamente.
3. Para asignaturas anuales, se especificará la parte de contenidos y evaluación que se haya visto afectada por la adaptación a la no presencialidad.
4. En la adaptación de la evaluación, se debe reproducir la información ya publicada en la página web del título y en la plataforma Moodle de la asignatura.
5. No es necesario adaptar el cronograma puesto que se ha mantenido el calendario académico. En el caso de sesiones prácticas de asignaturas que hayan visto alterado el calendario por imposibilidad de recursos que permitan su realización en modo no presencial, esta adaptación se indicará en el apartado “Información adicional”.
6. El apartado “Recursos e Infraestructura” se debe cumplimentar sólo en caso de que esta información no se haya incluido en el apartado de adaptación de la metodología docente o que sean diferentes a las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (<https://www.gestion.uco.es/continuidad/>).
7. Una vez cumplimentada la adenda por el profesor/a coordinador/a de la asignatura, deberá remitirla al Centro/Dirección del Máster dentro del plazo habilitado para ello.